



Resolución Jefatural No. 204 -2012-AGN/J

Lima, 04 JUL 2012

VISTO, la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 04 de julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 5º, inciso d), de la Ley Nº 25323, el Archivo General de la Nación tiene como fin organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, el Archivo General de la Nación, ha organizado el "Curso Taller en Gestión de Documentos y Nuevas Tecnologías" contando con el coauspicio de la Municipalidad Provincial del Santa y la Asociación Centenario de Chimbote, a realizarse los días 05 y 06 de julio de 2012 en la ciudad de Chimbote, departamento de Ancash, el mismo que constituye un evento de capacitación archivística;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 25323, Ley de Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos Nº 005-93-JUS y 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, la Ley Nº 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la ejecución del "Curso Taller en Gestión de Documentos y Nuevas Tecnologías", a realizarse los días 05 y 06 de julio de 2012 en la ciudad de Chimbote, departamento de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Pablo Alfonso Maguina Minaya
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional